

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL GRUPO PROFESIONAL: E2, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, SUJETA AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO, EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, MEDIANTE CONTRATO DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DE UN TRABAJADOR EN SITUACIÓN DE IT, POR EL QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de la Resolución del 29 de enero de 2025, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura una plaza de personal laboral temporal Grupo Profesional: E2, conducción de vehículos de transporte por carretera, sujeta al IV Convenio Colectivo Único, en el Consejo de Seguridad Nuclear, mediante contrato de interinidad por sustitución de un trabajador en situación de IT,

el Tribunal ha ACORDADO aprobar, publicar y elevar a la autoridad convocante la valoración final que se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
GARCÍA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	***8596**	40 puntos	11 puntos	51 puntos
ESCUDERO BARAJAS, CARLOS	***7121**	34,88 puntos	8 puntos	42,88
MINGO VELASCO, BERNABÉ	***6260**	41,81 puntos	0 puntos	41,81
ZRIRI MOURSSIA, MOHAMED ANAS	***9341**	40 puntos	0 puntos	40 puntos

Teniendo en cuenta esta valoración el candidato seleccionado es: D. Miguel Ángel García González, con DNI ***8596**.

El aspirante seleccionado dispone de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos (titulación ORIGINAL requerida en el anexo II de las bases que rigen esta convocatoria). En caso de que alguno de los seleccionados no cumpla este trámite en el plazo establecido se seleccionará al siguiente candidato de la lista.

PRESIDENTA

Elena Díez Macías

SECRETARIA

Paz Francisco García